

# Día Internacional para la Eliminación de la Violencia hacia la Mujer

Noviembre, 2014

La violencia contra mujeres y niñas es una de las violaciones a los derechos humanos más generalizadas. En México, según la Encuesta Nacional sobre Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2011, 63 de cada 100 mujeres de 15 años y más han experimentado al menos un acto de violencia de cualquier tipo y de cualquier agresor.

El 25 de noviembre se conmemora el *Día Internacional para la Eliminación de la Violencia hacia la Mujer*, en memoria de las tres hermanas Mirabal que fueron asesinadas en República Dominicana en 1960. Los 16 días subsiguientes,

hasta el 10 de diciembre (Día de los Derechos Humanos), son dedicados a llamar la atención sobre la urgente necesidad de poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas.

Este boletín pretende llamar la atención sobre un tipo de violencia comunitaria, que se caracteriza por su invisibilidad pero que ocurre todos los días, limitando la movilidad de las mujeres en las ciudades, con serias implicaciones en el goce de sus derechos: el acoso sexual en el espacio público o acoso callejero.

El acoso sexual en los espacios públicos, a diferencia de la violencia en la familia o en el trabajo, es perpetrada en la mayoría de los casos por personas desconocidas, generalmente hombres, solos o en grupo.

Es un fenómeno que refleja relaciones de poder, de manera que no solo lo sufren las mujeres sino también los niños, inmigrantes, homosexuales, etc., El acoso callejero , como no ocurre en el marco de una relación consentida, sino impuesta, les recuerda a quienes la sufren que son vulnerables y que carecen de poder en los espacios públicos.

Frases ofensivas, miradas lascivas o toqueteos sexuales son manifestaciones cotidianas en los trayectos a la escuela o el trabajo, en la calle o en el transporte público. Sin embargo y a pesar

de que afecta la vida cotidiana de muchas mujeres, el acoso se manifiesta de manera fugaz, escondiéndose en la multitud, susurrándose al oído o disfrazándose de halago, lo que hace que el fenómeno sea aparentemente intangible.

Si bien en los últimos años se ha realizado un esfuerzo legislativo tanto a nivel federal como en el estado para crear condiciones que faciliten el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia y a condiciones de igualdad, por sí mismas, las leyes, no logran transformar la cultura, las ideas o las formas de pensar y actuar.

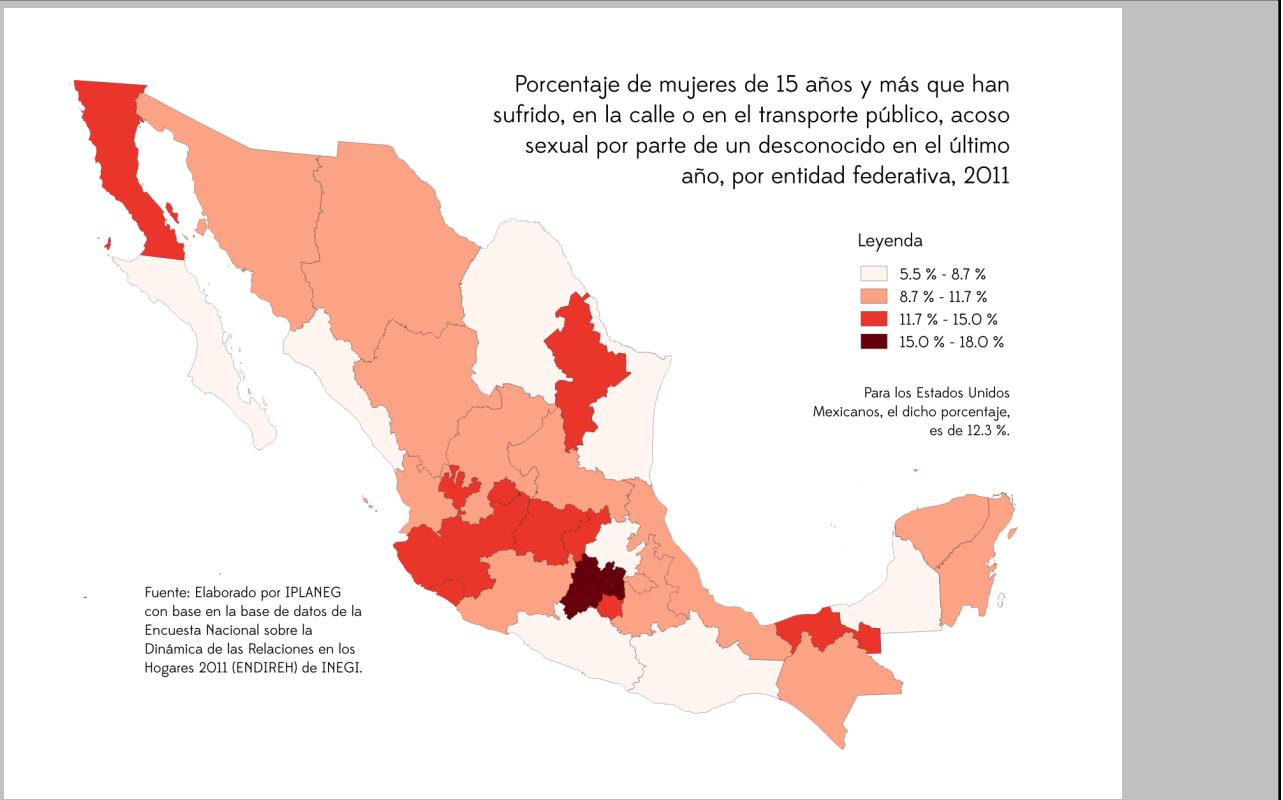
El acoso callejero está tan invisibilizado y normalizado, que en la vida cotidiana y en el lenguaje coloquial, ni siquiera se emplea dicho término para referirse al problema. De igual manera, este tipo de violencia ha sido mucho menos estudiada que aquella que ocurre en otros espacios, como en la casa o en el trabajo.

Para hacer visible el problema que nos ocupa, se ha hecho una revisión de la información contenida, primero, en las bases de datos de la ENDIREH 2011, para tener un acercamiento a la dimensión y a la territorialización de este fenómeno, y en segundo, a la información sobre percepción de inseguridad más actualizada, desagregada por sexo, que nos proporciona la base de datos de la Encuesta Nacional sobre Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2014.



Imagen tomada de: <http://www.dypia.com/2014/04/10-mitos-sobre-el-acoso-callejero/>

**El acoso callejero  
no ocurre en el  
marco de una  
relación  
consentida, sino  
impuesta.**



A nivel nacional la ENDIREH estima que casi dades con mayor porcentaje de mujeres de 15 24.4% de las mujeres de 15 años y más han sido años y más que han sufrido acoso callejero<sup>2</sup> en el últimos años y más que han sufrido acoso callejero alguna vez en su vida. El Distrito Federal ocupa el primer lugar (con 18%), seguido por Estado de Llama la atención que más de la mitad de estas mujeres, es decir 12.3%, (14.4%) y Aguascalientes (14%).

**Guanajuato ocupa el sexto lugar entre las entidades con mayor porcentaje de mujeres que han sufrido acoso callejero**

que la cifra de 24.4% subestima las situaciones de acoso menos recientes; basta preguntar a cualquier integrante femenino de la familia si alguna vez le silbaron, la tocaron, la persiguieron o la amenazaron en espacios públicos para entender que este fenómeno lo han experimentado casi todas las mujeres.

De cualquier manera, los datos proporcionados por la ENDIREH nos permite estimar en qué regiones del país este fenómeno es más recurrente (Mapa 1).

Guanajuato ocupa el sexto lugar entre las enti-

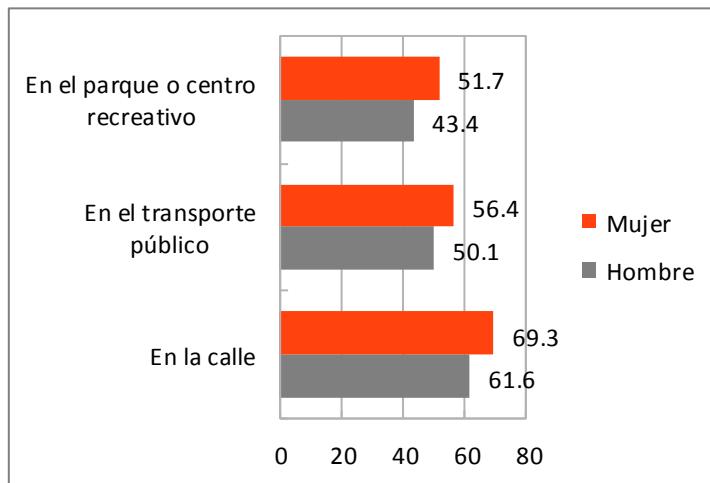
mujeres, es decir 12.3%, (14.4%) y Aguascalientes (14%).



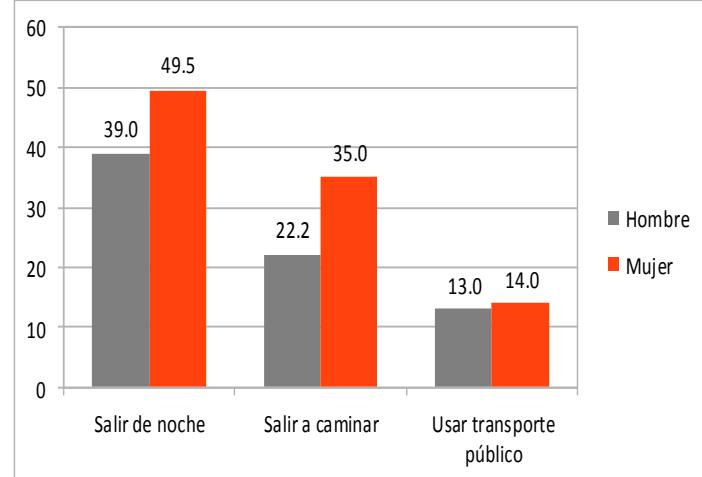
Imagen tomada de: [http://www.milenio.com/cultura/arte\\_callejero\\_EU\\_0\\_280172201.html](http://www.milenio.com/cultura/arte_callejero_EU_0_280172201.html)

<sup>2</sup> Definido como situaciones ocurridas en la calle o en el transporte público, en que un desconocido les ha dicho piropos o frases de carácter sexual ofensivas, o han sido tocadas o manoseadas igualmente por desconocidos.

Gráfica 1. Guanajuato. Porcentaje de personas mayores de 18 años que perciben inseguridad en distintos ámbitos, por sexo. 2014



Gráfica 2. Guanajuato. Porcentaje de personas mayores de 18 años que en 2013 dejaron de realizar ciertas actividades por temor a ser víctimas de delito, por sexo.



Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos de la ENVIPE 2014 de INEGI

Este tipo de violencia tiene efectos concretos sobre la vida de las mujeres. Se manifiesta primero en el temor que experimentan éstas en los espacios públicos .

La ENVIPE 2014, revela que en Guanajuato, 69.3% de las mujeres sienten inseguridad en la calle, 56.4% en el transporte público y 51.7% en parques y centros recreativos (Gráfica 1).

En segundo término, el temor se traduce en cambios que hacen las mujeres en su vida cotidiana para protegerse, como dejar de salir solas, cambiar las trayectorias de sus traslados para evitar lugares inseguros, modificar su forma de vestir, etc., todos estos, ejemplos que ilustran la pérdida de su autonomía de las mujeres en la ciudad.

La ENVIPE 2014 revela que en 2013, por temor a ser víctimas de delito, 49.5% de las mujeres de 18 años y más dejaron de salir de noche, 35% dejaron de salir a caminar y 14% dejó de usar el transporte público.

Para acabar con el acoso callejero es urgente fortalecer las capacidades de las comunidades para construir relaciones de respeto con libertad e igualdad para las y los individuos, atender las necesidades de las mujeres y los grupos vulnerables en la planeación urbana y el rescate de espacios públicos, así como eliminar los estereotipos que fomentan la violencia hacia las mujeres.

**El temor que experimentan las mujeres en los espacios públicos las obliga a realizar cambios en su vida cotidiana que se traduce en pérdida de su autonomía.**

## Referencias

CONAVIM (2012). *Programa Integral para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres*. Recuperado de: <http://www.conavim.gob.mx/work/models/CONAVIM/Resource/76/1/images/ProgramaIPASEVCM%20FINAL21-jun-2012.pdf>

Gaytán Sánchez, P. (2007) *El acoso sexual en lugares públicos: un estudio desde la Grounded Theory*. El Cotidiano, vol. 22, núm. 143, mayo-junio, 2007, pp. 5-17, Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco, México. Recuperado de: [ <http://www.redalyc.org/pdf/325/32514302.pdf> ]

Vallejo, E y Rivarola, M.P. (2013) *La violencia invisible: Acoso sexual callejero a mujeres en Lima metropolitana*. Instituto de Opinión Pública de la Pontificia Universidad Católica del Perú (Cuadernos de Investigación N 4) . Recuperado de: <http://paremoselacosocallejero.com/publicaciones/>

ONU-Mujeres <http://www.unwomen.org/es/news/in-focus/end-violence-against-women#sthash.0no2XwXw.dpuf>

## Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica



**Por una sociedad más informada**